## NUTRIFIT S.A.

Guayaquil, 24 de Febrero de 2016

Ingeniero Carlos Luis Macías Bravo Ciudad.-

· De mi consideración:

Por la presente cumplo en informarle que la compañía **NUTRIFIT S.A.**, en Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted desempeñará individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones de conformidad con el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **NUTRIFIT S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el día 02 de Mayo de 2000, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de Mayo de 2000.

Deseandole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Econ: Juan Pablo Gordillo Santos

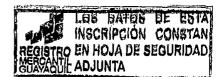
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NUTRIFIT S.A. conferido a mi favor.

Guayaquil, 24 de Febrero de 2016

Ing. Carlos Luis Macías Bravo Nacionalidad: Ecuatoriana

.**.Ç.**# 091085685-5



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.827 FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016 HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NUTRIFIT S.A., a favor de CARLOS LUIS MACIAS BRAVO, de fojas 8.209 a 8.212, Registro de Nombramientos número 2.247.

ORDEN: 7827

Guayaquil, 29 de febrero de 2016

REVISADO POR

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL R E C I R I D, O 2 3 MAR 2016 5:25 Receptor: Michelle Calderon Palacios Firma: KARchello